



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0123 /

CERRO NAVIA, 27 ENE 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La Ley de Rentas Municipales N° 3.063, el Decreto Alcaldicio N° 116 de fecha 19 de Febrero de 1995, sobre Ordenanza Comunal de Derechos Municipales y sus modificaciones posteriores; el Ingreso N° 09 de 04 de Enero de 2010 de Patentes Comerciales; el Formulario de Pago de Ingreso N° 24412 de 30 de Noviembre de 2009, por un monto de \$ 84.720.- que solicita la devolución de dinero; el Memorandum N° 10, de 07 de Enero de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 55.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Procédase a efectuar devolución de dinero al señor **LUIS JIMENEZ JIMENEZ**, R.U.T. N° [redacted], por concepto de 3% de garantía por el no pago de permisos de Ferias Navideñas, según Bases de las Ferias Navideñas del año 2009.
- 2.- Extiéndase cheque por el valor de \$ 84.707.- (ochenta y cuatro mil setecientos siete pesos), a nombre de la persona individualizada en el párrafo anterior.
- 3.- Impútese el gasto al subtítulo 26, ítem 01, asignación 001, "Devoluciones" del Clasificador Presupuestario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

HRR/CEAL/PS/L/cul.

DISTRIBUCION.

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Patentes Comerciales
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Of. de Partes y Archivo.



MARCELO TORRES FERRARI
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL